



OSORNO 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

DECRETO N° 12.883 / VISTOS:

La Ley N°20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El Decreto N°12.820 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2017;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 03.01.2017 que informa sobre de las subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2017:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.001	1	Sueldos base	101.150.-
21.03.004.004	1	Aguinaldos y bonos	6.250.-
21.04.003.002	1	Gastos por comisiones y representaciones del Municipio	3.200.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	5.969.-
22.01.001	2	Para personas	200.-
22.01.001	3	Para personas	270.-
22.01.001	4	Para personas	552.-
22.01.001	6	Para personas	250.-
22.01.002	1	Para animales	29.-
22.01.002	2	Para animales	38.-
22.01.002	5	Para animales	14.-
22.01.002	6	Para animales	44.-
22.03.001	1	Para vehículos	1.550.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.03.002	1	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	200.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	5.500.-
22.04.001	3	Materiales de oficina	90.-
22.04.001	5	Materiales de oficina	160.-
22.04.001	6	Materiales de oficina	80.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	250.-
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	400.-
22.04.003	2	Productos químicos	220.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	100.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	12.699.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para manten. Y reparac. De vehiculos	4.218.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	900.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.587.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	300.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	182.-
22.04.014	4	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	42.-
22.05.001	1	Electricidad	5.000.-
22.05.002	1	Agua	24.140.-
22.05.002	5	Agua	1.060.-
22.05.002	6	Agua	960.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	6.060.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	797.-
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	3.-
22.06.999	1	Otros	4.725.-
22.07.001	1	Servicio de publicidad	5.500.-
22.07.001	2	Servicio de publicidad	3.000.-
22.07.001	3	Servicio de publicidad	2.000.-
22.07.001	4	Servicio de publicidad	2.000.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	5.100.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	4.400.-
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	650.-
22.08.005	2	Servicio de mantención de semáforos	3.470.-
22.08.006	2	Servicio de mantención de señalizaciones de tránsito	4.000.-
22.08.008	1	Salas cunas y/o jardines infantiles	1.000.-
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	18.000.-
22.08.999	3	Otros	500.-
22.08.999	5	Otros	300.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	500.-
22.09.003	3	Arriendo de vehículos	980.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	20.-
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	1.700.-
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	400.-
22.09.006	1	Arriendo de equipos informáticos	3.537.-
22.09.999	2	Otros	33.-
22.09.999	3	Otros	30.-
22.12.002	1	Gastos menores	1.782.-
22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	947.-
22.12.003	4	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.000.-
22.12.003	6	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	100.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.12.999	1	Otros	1.000.-
24.01.008.002.001	2	Otros	200.-
24.01.008.002.001	3	Otros	500.-
24.01.008.002.001	4	Otros	42.-
29.05.999	2	Otras	308.-
29.05.999	4	Otras	1.400.-
29.05.999	5	Otras	740.-
TOTAL			254.328.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.002.002	1	Asignación de antigüedad Art.97 letra g) ley 18883 y leyes 19180-19280	1.300.-
21.02.001.003	1	Asignación Profesional	9.350.-
21.02.001.004.001	1	Asignación de Zona, Art.7 y 25 DL N°3551 de 1981	2.600.-
21.02.001.004.003	1	Complemento de Zona	6.400.-
21.02.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art 24 y 31 DL N° 3551 de 1981	32.300.-
21.02.001.009.005	1	Asignación Art. 1 Ley N° 19529	6.900.-
21.02.001.013.001	1	Incremento Previsional Art. 2 DL 3501 de 1980	8.900.-
21.02.001.013.002	1	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3 Ley N° 18566	2.300.-
21.02.001.013.003	1	Bonificación Compensatoria Art.10 Ley N° 18675	5.800.-
21.02.001.014.001	1	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18717	7.800.-
21.02.002.001	1	A servicios de bienestar	2.700.-
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	12.800.-
21.02.004.006	1	Comisiones de servicios en el país	2.000.-
21.03.001.001	1	Honorarios	3.000.-
21.03.004.001	1	Sueldos	3.200.-
21.03.004.002	1	Aportes del empleador	50.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	9.169.-
22.01.001	1	Para personas	475.-
22.01.001	5	Para personas	922.-
22.03.002	2	Para maquinarias, Equipos de producción, Tracción y elevación	700.-
22.03.003	1	Para calefacción	1.050.-
22.04.001	4	Materiales de oficina	250.-
22.04.003	1	Productos químicos	120.-
22.04.003	5	Productos químicos	2.300.-
22.04.004	1	Productos farmacéuticos	100.-
22.04.006	4	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	35.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.900.-
22.04.007	5	Materiales y útiles de aseo	2.500.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	154.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	3.780.-
22.04.010	4	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	194.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.000.-
22.04.014	2	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	431.-
22.04.015	1	Productos agropecuarios y forestales	200.-
22.04.016	4	Materias primas y semielaboradas	262.-
22.04.999	1	Otros	3.721.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.04.999	2	Otros	3.876.-
22.04.999	3	Otros	2.825.-
22.04.999	4	Otros	80.-
22.05.001	5	Electricidad	5.000.-
22.05.002	2	Agua	26.160.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.700.-
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	500.-
22.06.007	1	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	200.-
22.06.999	2	Otros	5.185.-
22.07.001	5	Servicio de Publicidad	2.000.-
22.07.002	1	Servicio de Impresión	10.000.-
22.07.003	1	Servicios de encuadernación y empaste	500.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	350.-
22.08.004	2	Servicio de mantención de alumbrado público	470.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	5.540.-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	150.-
22.08.011	4	Servicio de Producción y desarrollo de eventos	18.000.-
22.08.999	1	Otros	610.-
22.08.999	2	Otros	11.800.-
22.08.999	4	Otros	500.-
22.09.003	5	Arriendo de vehiculos	400.-
22.09.004	3	Arriendo de mobiliario y otros	980.-
22.09.005	4	Arriendo de máquinas y equipos	20.-
22.09.999	1	Otros	3.550.-
22.09.999	4	Otros	2.250.-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	3.769.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	360.-
22.12.006	1	Contribuciones	700.-
24.01.008.002.001	1	Otros	200.-
24.01.008.002.001	5	Otros	542.-
29.05.999	1	Otras	2.448.-
TOTAL			254.328.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OSORNO
SGP/MIGG/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.


DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



OSORNO, 30 de Noviembre del 2017

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

DECRETO N° 12.882 / VISTOS:

La Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

El decreto N° 12.820 de fecha 27.12.16 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2017;

El Ord. N°1.244 de fecha 25/10/2017, el Ord. N°1256 de fecha 30/10/2017, el Ord. N°1.267 de fecha 02/11/2017, el Ord. N°1.280 de fecha 06/11/2017, el Ord. N°1.298 de fecha 12/11/2017, el Ord. N°1.305 de fecha 14/11/2017, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 505 del 07.11.2017 tomado en sesión N° 40 sostenida el 07.11.2017 según certificado N°387 del 07/11/2017, el Acuerdo N° 506 del 07.11.2017 tomado en sesión N° 40 sostenida el 07.11.2017 según certificado N°388 del 07/11/2017, el Acuerdo N° 513 del 14.11.2017 tomado en sesión N°41 sostenida el 14.11.2017 según certificado N°392 del 14/11/2017, el Acuerdo N°514 del 14.11.2017 tomado en sesión N° 41 sostenida el 14.11.2017 según certificado N°393 del 14/11/2017, el Acuerdo N° 529 del 21.11.2017 tomado en sesión N° 42 sostenida el 21.11.2017 según certificado N°401 del 21/11/2017, el Acuerdo N° 530 del 21.11.2017 tomado en sesión N° 42 sostenida el 21.11.2017 según certificado N°402 del 21/11/2017.-

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 03.01.2017 que informa sobre las Subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.02.001.001	1	Permisos de Circulación.	33.75C.-
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	56.25C.-
05.03.002.001	1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal.	35.00C.-
13.03.002.001.038	1	PMU Construcción Plaza México.	59.882.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gasto de Capital.	69.20C.-
		Sub total	254.082.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.07.001	1	Servicio de Publicidad	10.000.-
22.07.002	5	Servicios de Impresión	5.000.-
22.08.001	2	Servicio de Aseo.	90.600.-
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines.	46.439.-
22.08.011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de eventos.	1.250.-
24.01.004.002	5	Fondo de Desarrollo deportivo - FONDEP	3.700.-
24.01.004.004	4	Fondo del Adulto Mayor - FONDAM	3.150.-
24.01.008.001	4	Navidad Comunal	10.000.-
31.02.004.022	2	Construcción Aceras Calle Alcalde Arturo Bertín PA 14-15	2.890.-
		Sub Total	173.029.-
		TOTAL (1) + (2)	427.111.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.01	4	Alimentos y Bebidas.	480.-
22.02	2	Textiles, Vestuario y Calzado	1.900.-
22.03	1	Para Vehículos	20.000.-
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	33.407.-
22.04	2	Materiales de Uso o Consumo	19.080.-
22.04	4	Materiales de Uso o Consumo	750.-
22.06	1	Mantenimiento y Reparaciones.	56.200.-
22.07	4	Publicidad y Difusión	660.-
22.08	2	Servicios Generales	2.192.-
22.08	4	Servicios Generales	4.317.-
22.09	1	Arriendos	17.100.-
22.09	4	Arriendos	10.397.-
22.12	1	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.170.-
24.01.006	4	Voluntariado	6.850.-
24.01.008	4	Premios y Otros	686.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	56.250.-
29.03	1	Vehículos	50.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	28.800.-
29.05	1	Máquinas y Equipos	15.200.-
29.06	1	Equipos Computacionales	7.200.-
31.01.002.008	1	Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento Aguas Servidas Sector Pichil EA15	2.890.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento Recintos Deportivos	6.700.-
31.02.004.011	1	Mejoramiento BNUP	10.000.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento Recintos Municipales	9.000.-
31.02.004.210	2	PMU Construcción Plaza México	59.882.-
		TOTAL	427.111.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MGO/SGP/LBM/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-

* Secretaria Municipal.- ✓